

N. Expediente 12/2024
F. Apertura 15/02/2024
Serie documental TO0177 - Prestaciones de Servicios

Asunto DECRETO APROBACIÓN EXPEDIENTE:

Servicio de Producción del 70 Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía.

Visto el Informe con propuesta de resolución, emitido por D. Manuel E. Moreno Viudes y el Vicepresidente del Patronato de Habaneras de fecha 21 de mayo de 2024 y con CSV: 9JLTQCD35X9HXH69KDSDED4X9 que, en lo que aquí interesa, DICE:

“ **Asunto:** Contratación del Servicio de Producción del 70 Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía.

INFORME-PROPUESTA DEL PATRONATO DE HABANERAS Y POLIFONÍA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- A la vista del expediente de contratación tramitado, donde constan entre otros:

Documento	Fecha	CSV
Propuesta de inicio de expediente y nombramiento de técnico.	15/02/2024	HAFFTPDKWEZNMZHWJS4QYLQAK
Resolución	16/02/2024	5Z97YR97YANGSSKF2GD95GQ45
Informe sobre no fraccionamiento y no inclusión en el Plan Anual.	07/03/2024	9WEYYEDGL2FLQLWCEHTAGND59
Informe justificativo de no inclusión en Plan Anual.	07/03/2024	9WEYYEDGL2FLQLWCEHTAGND59
Informe de insuficiencia de medios.	19/02/2024	9GQRJTZZWFX36SL77L9FJFQ4Q
Memoria justificativa.	17/05/2024	6G9T9HJX6PFSWLQH9HRK2CHN7
Documento RC	11/03/2024	2024.2.0000124.000
Pliego prescripciones técnicas.	17/05/2024	43GRA79PJZM9ZP3PASYKLRGQ

Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía

Calle Patricio Pérez, 1, Torrevieja. 03181 (Alicante). Tfno. 965715579. Fax: 965712570



Cuadro de Características Técnicas	17/05/2024	4MFJG52DQFHMWL6YZXX25DK47
Pliego de cláusulas administrativas particulares	17/05/2024	97MTYKALXH4A2KCQ97PYS4CAW
Informe Jurídico favorable nº	9/05/2024	6KP2YFTG39EMFL9JKQRXXF5E4
Informe de fiscalización de conformidad n.º	20/05/2024	6X2N49WL2TMTZTYT33K4ZTMQD

Todos los CSV reseñados pueden consultarse en la dirección [https://torrevieja.sedelectronica.es](https://torrevieja.sedeelectronica.es)

SEGUNDO.- A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Calificación del contrato: La clasificación de este contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la LCSP es de servicios con Procedimiento de Contratación Abierto Simplificado dado que se cumplen todos los requisitos del artículo 159.1.a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público .

Objeto del contrato: El objeto del presente contrato lo constituye la producción integral del evento denominado “PRODUCCIÓN DEL 70 CERTAMEN INTERNACIONAL DE HABANERAS Y POLIFONÍA, 2024” del Patronato Municipal de Habaneras de Torrevieja.

La producción consiste en el montaje de la infraestructura necesaria y equipos de sonido, iluminación, imagen, vídeo, animaciones y elementos de diseño y decoración interior y exterior para la celebración del evento, y personal.

En general incluye:

En general incluye:

-Equipos de sonido, grabación, emisión en streaming e iluminación para el interior y exterior del Teatro Municipal.

-Montaje del escenario, pantallas y equipos de iluminación y sonido externos para el Paseo Vista Alegre y en calles peatonales, incluyendo iluminación y sonido, certificado de montaje del escenario y legalización de las instalaciones eléctricas del mismo. En la plaza del Teatro se instalará infraestructura para el set de prensa.

-Animaciones en la calle.

-Suministro de aseos y cualquier infraestructura o servicio necesario para la correcta ejecución del evento (ambulancia, médico, ATS, aseos químicos, extintores, etc.) según la Licencia de Actividad.

- Un vehículo (camión) para prestar el servicio.

-Montaje e instalación eléctrica del recinto, así como su legalización, contratación y pago del suministro eléctrico.

Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía

Calle Patricio Pérez, 1, Torrevieja. 03181 (Alicante). Tfno. 965715579. Fax: 965712570



-Elementos decorativos lumínicos, ornamentación temática en teatro y calles adyacentes y florales incluyendo diseños, con montaje y desmontaje incluidos.

-Obtención de la correspondiente Licencia de Actividad, siendo el **titular el Patronato de Habaneras, si bien el adjudicatario tramitara la totalidad del expediente para dicha Licencia de Actividad**, incluyendo por su cuenta el seguro obligatorio para espectáculos de este tipo.

-Redacción del Proyecto de Actividad, Proyectos Eléctricos y Plan de Emergencia, incluyendo Direcciones de obra y Certificados Finales de obra e instalación, y cuanta documentación técnica sea necesaria para la legalización del evento.

Personal (técnico y auxiliar)
Personal de prensa
Realizador
Regidor

Procedimiento de contratación: El procedimiento de contratación adecuado es el ABIERTO SIMPLIFICADO dado que se cumplen todos los requisitos del artículo 159.1.a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

Tramitación del gasto: Ordinaria

Código CPV: 79952100-3 [Servicios de organización de eventos culturales]

Valor estimado del contrato: 105.263,16 €

Presupuesto base de licitación: 126.633,42 €

Duración del contrato: La duración del contrato será del 15 de julio al 29 de julio de 2024. Pudiendo las mismas sufrir modificación en función de la programación que el Patronato de habaneras estime conveniente y por causa justificada

Plazo de garantía: Se establece un plazo de garantía: **una semana** contada desde la finalización del mismo a los efectos de garantizar daños en bienes, inadecuada prestación del servicio, falta de limpieza en el desmontaje, etc.

TERCERO.- A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante criterios de adjudicación : Se podrá obtener una puntuación máxima de **100 puntos**, de acuerdo a la siguiente valoración: (100 puntos mediante fórmulas):

El presente contrato se adjudicará de la siguiente manera:

Fórmulas (100 puntos):

Oferta económica : 49 puntos máximo.

Oferta calidad : 51 puntos máximo.



LEGISLACIÓN APLICABLE

Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

COMPETENCIA

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por la Presidencia del Patronato de Habaneras:

El órgano facultado para aprobar esta contratación, en virtud de las atribuciones que le confieren los artículos 21.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 7.g) del Reglamento Orgánico Municipal, así como la Base 11ª, página 25, Capítulo I, Título III de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, el artículo 11.5 de los Estatutos del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía, es el Presidente del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los que suscriben elevan la siguiente, **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

1º) Aprobar el expediente de contratación del evento denominado: Servicio de Producción del 70 Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía., mediante procedimiento abierto simplificado.

2º) Aprobar la memoria justificativa de fecha 17 de mayo de 2024, CSV:6G9T9HJX6PFSWLQH9HRK2CHN7 , suscrita por los tecnicos nombrado en el expediente, Francisco Cruz Vega y María del Carmen Muñoz Vinal.

3º) Aprobar la ficha técnica de fecha 17 de mayo de 2024, CSV:4MFJG52DQFHMWL6YZXX25DK47 , suscrita por los tecnicos nombrado en el expediente, Francisco Cruz Vega y María del Carmen Muñoz Vinal.



4º) Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 17 de mayo de 2024, CSV: 43GRA79PJZM9ZP3PASYKLKRGQ, suscrito por los técnicos nombrado en el expediente, Francisco Cruz Vega y María del Carmen Muñoz Vinal.

5º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 17 de mayo de 2024, CSV: 4H5PGCLRR92Z32D4KWYAGSH3S suscrito por Eliseo Pérez Gracia.

6º) Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención a los efectos contables que procedan, así como al técnico del expediente, Francisco Cruz Vega y María del Carmen Muñoz Vinal.

7º) Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

8º) Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas, ficha técnica y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación”.

Atendido que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, y en armonía con la documentación que se acompaña,

Visto que el órgano facultado para aprobar esta contratación, en virtud de las atribuciones que le confieren los artículos 21.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 7.g) del Reglamento Orgánico Municipal, así como la Base 11ª, página 25, Capítulo I, Título III de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, el artículo 11.5 de los Estatutos del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía, es el Presidente de este Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía.

DECRETO

1º) Aprobar el expediente de contratación del evento denominado: Servicio de Producción del 70 Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía., mediante procedimiento abierto simplificado.

2º) Aprobar la memoria justificativa de fecha 17 de mayo de 2024, CSV:6G9T9HJX6PFSWLQH9HRK2CHN7, suscrita por los técnicos nombrado en el expediente, Francisco Cruz Vega y María del Carmen Muñoz Vinal.

3º) Aprobar la ficha técnica de fecha 17 de mayo de 2024, CSV:4MFJG52DQFHMWL6YZXX25DK47, suscrita por los técnicos nombrado en el

Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía



expediente, Francisco Cruz Vega y María del Carmen Muñoz Vinal.

4º) Aprobar el pliego de prescripciones técnicas de fecha 17 de mayo de 2024, CSV: 43GRA79PJZM9ZP3PASYKLKRGQ, suscrito por los tecnicos nombrado en el expediente, Francisco Cruz Vega y María del Carmen Muñoz Vinal.

5º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 17 de mayo de 2024, CSV: 4H5PGCLRR92Z32D4KWYAGSH3S suscrito por Eliseo Pérez Gracia.

6º) Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención a los efectos contables que procedan, así como al técnico del expediente, Francisco Cruz Vega y María del Carmen Muñoz Vinal .

7º) Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

8º) Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas, ficha técnica y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



